

La integridad como sello empresarial

Para ser una empresa competitiva es necesario ser una empresa íntegra y libre de corrupción. El acceso a mercados globales, así como los acuerdos comerciales como el T-MEC, generan responsabilidades para México y sus empresas en materia de integridad y control interno.

¿Cómo pueden las empresas protegerse contra la corrupción? A través del desarrollo de instrumentos para evaluar los riesgos. En esta edición del proyecto [Pilares de Integridad Empresarial](#), el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) analiza tres herramientas que abonan a la construcción de empresas resilientes, competitivas a nivel internacional y conscientes de los beneficios de hacer negocios con integridad: el código de ética, la cultura de denuncia y el control de pagos.

EL CÓDIGO DE ÉTICA es la carta de presentación de la empresa, el documento donde se definen **valores** y **reglas de conducta** de las y los colaboradores relacionadas con **dilemas éticos** en el ámbito laboral.

- **A pesar de ser una herramienta de integridad básica que funciona como mapa de ruta para el personal de las empresas**, aún existen brechas de oportunidad en la publicación de la misma. En 2019, el IMCO encontró que 37% de las empresas listadas en la Bolsa Mexicana de Valores no tenían una versión pública de su código de ética en su página web.

LA CULTURA DE DENUNCIA se refiere a la posibilidad de alzar la voz de manera interna cuando ocurre una irregularidad, lo cual contribuye a una mayor autorregulación y gestión de riesgos de corrupción por parte de la empresa. La **imparcialidad**, el **debido proceso** y la **confianza** son principios rectores para operar canales de denuncia efectivos.

- **A mayor número de canales de denuncia, mayor será la accesibilidad y capacidad de reducir las barreras que impiden al denunciante emitir un reporte o alerta.** A 2020, los canales de denuncia más utilizados son la línea telefónica (33%), el correo electrónico (33%) y el sitio web (32%).

EL CONTROL DE PAGOS puede ayudar a las empresas a prevenir la corrupción en una de las áreas más vulnerables a estas prácticas: el departamento de pagos o compras. Los pagos que emite una empresa pueden presentar irregularidades y actos de corrupción. Por ejemplo, de acuerdo con las empresas en México, en [2020](#) la **agilización de trámites** fue la principal causa por la cual se generaron los actos de corrupción con el gobierno (73%).

- Contar con una **base electrónica** centralizada de pagos, realizar **auditorías** internas **periódicas**, así como evitar el **pago en efectivo son algunas medidas para tener un mayor control sobre los recursos de la empresa.**

Para que el código de ética, la cultura de denuncia y los controles de pagos sean efectivos, es importante que las empresas elaboren estas herramientas hechas a su medida. Para ello, el **IMCO Propone:**

Para las empresas:

1. **Diseñar un código de ética conforme a los riesgos, capacidades, necesidades y la filosofía empresarial de cada organización**, incluyendo ejemplos de actuación, límites, estándares, así como posicionamientos éticos y de integridad necesarios para la competitividad económica.
2. **Mejorar el acceso a canales de denuncia internos a través de múltiples formatos**. Existen colaboradores que por la naturaleza de su trabajo o puesto jerárquico pueden acceder con mayor facilidad a un medio en particular, por lo que es importante que la empresa brinde canales accesibles y diversos como una dirección de correo electrónico, una línea telefónica, un buzón físico o un sitio web.
3. **Diseñar estrategias de control de pagos basadas en la óptica de riesgos**. Es importante que las empresas monitoreen sus transacciones financieras en búsqueda de áreas y pagos que representan un mayor riesgo, y que exploren alternativas que ayuden a mitigarlos.

Para los gobiernos:

4. **Robustecer el marco normativo para la protección de víctimas y denunciantes, así como la operación de canales de denuncias internos**. Las medidas de protección a víctimas y denunciantes, tanto en el sector público como el privado, son fundamentales para asegurar que estos cuenten con principios básicos como una política de no represalias, confidencialidad, protección de datos y opción de anonimato.

El IMCO es un centro de investigación apolítico y sin fines de lucro dedicado a enriquecer con evidencia la toma de decisiones públicas para avanzar hacia un México justo e incluyente.

Para entrevistas favor de comunicarse con

Paola Gurrola | prensa@imco.org.mx | Cel. (55) 7907 6656